2024 -10 -24 **157,098,720.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 24/10/2024

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **12053**

Beneficiario: 832005006 - LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros

Concepto : ACTA 2 DEL DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BMP2023257540049.

Valor Egreso: 157,098,720.00 **Orden:** 12061

Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Cuenta Nº :** 24051456784

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060412	C Soc.Fdo.Adulto Mayor 5678-4	0.00	157,098,720.00
24010101	Bienes Y Servicios	157,098,720.00	0.00
	TOTALES	**157,098,720.00**	**157,098,720.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 - 22	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.12061

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	173,974,220.00		-6.958.969,00
Adulto Mayor	-3,00	173,974,220.00		-5.219.227,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,70	173,974,220.00		-2.957.562,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	173,974,220.00		-1.739.742,00
			-$	**16,875,500.00**
		VALOR NETO	**$**	**157.098.720,00**

JUAN DAVID BARBOSA URIBE
DIRECTOR DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 12,053

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 832005006	LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	157,098,720.00	272004595	de Ahorros	BANCO DE BOGOTA	

Elaboro: NRODRIGUEZ1

COPIA

PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 12061**

Lugar y Fecha: SOACHA 22-oct.-2024
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Documento_: Contrato 1586
Facturas: FACTURA SVF 68 del 15/10/2024-15/10/2024;
Concepto: ACTA 2 DEL DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BMP2023257540049.
Programa:

Registro Presupuestal: **2723** Vigencia Registro: **2024** Contrato : **1586**

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009. 93304 - 22.1	173.974.220,00
	$ 173.974.220,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	173,974,220.00	-5.219.227,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,700	173,974,220.00	-2.957.562,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	173,974,220.00	-1.739.742,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	173,974,220.00	-6.958.969,00
			$-16.875.500,00
			$ 157.098.720,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	157.098.720.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	6.958.969.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	1.739.742.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	5.219.227.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	2.957.562.00	Fondo Procultura
55070604	173.974.220.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	173.974.220,00	173.974.220,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
CONTADORA MUNICIPAL (C)

23 Oct 24

IMPRIMIO : RODMAN STIC VARGAS PINZON

Pct Enterprise 6784 12053 ORIGINAL Pag. 1

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Nubia Andrea Rodriguez	TESORERIA MUNICIPAL DE SOACHA	TESORERIA	186.154.208.50	Octubre 28 de 2024 12:20 pm

Número de Transacción: APII4303327926802420

Editor de Lotes

Fecha: Octubre 29 de 2024 09:53 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******6784
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	ADULTO1024A
Fecha de Aplicación:	Octubre 24 de 2024
Valor del Lote:	$469.307.258,00
Cantidad de Registros:	3

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	NI 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$160.296.072,00	194072384	OP12060	OP12060	--
2	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	NI 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$157.098.720,00	194072385	OP12061	OP12061	--
3	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	NI 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$151.912.466,00	194072383	OP12062	OP12062	--

Imprimir Cerrar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F001	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO RADICACIÓN 06/ 10	12067

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	1586
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	28/6/2024
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE INICIO	4/7/2024
FECHA DE FINALIZACION	3/12/2024
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENSIÓN	

CONTRATISTA				
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE				
C.C.	X	NIT		832005006 -5
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				8790
REGIMEN DE VENTAS				COMUN

SUPERVISOR	
JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	Jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL PAGO	173,974,220
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	SVF-68

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	300.000.000,00
SEPTIEMBRE	300.000.000,00
OCTUBRE	300.000.000,00
NOVIEMBRE	300.000.000,00
DICIEMBRE	300.000.000,00
REZAGO	
TOTAL	1.500.000.000

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F002	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1586
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2085	FECHA	16/5/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		3.000.000.000,00	

CRP			
NUMERO	2723	FECHA	4/7/0224
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.500.000.000,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	1.500.000.000,00
ADICION 1	
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	1.500.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	177.515.030,00		177.515.030
ACTA PARCIAL 2	173.974.220,00		173.974.220
ACTA PARCIAL 3			
ACTA PARCIAL 4			
ACTA PARCIAL 5			
ACTA PARCIAL 6			
ACTA PARCIAL 7			
ACTA PARCIAL 8			
ACTA PARCIAL 9			
ACTA PARCIAL 10			
ACTA PARCIAL 11			
ACTA PARCIAL 12			
TOTAL	351.489.250	-	351.489.250

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	351.489.250
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	351.489.250

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	1.148.510.750

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F003
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1586

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	
PERIODO	agosto 2024
PLANILLA	CERTIFICADO PARAFISCALES REVISORA FICAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	
PERIODO	agosto 2024
PLANILLA	CERTIFICADO PARAFISCALES REVISORA FICAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	
PERIODO	agosto 2024
PLANILLA	CERTIFICADO PARAFISCALES REVISORA FICAL Y REPRESENTANTE LEGAL
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
C.C. O NIT	832005006 -5
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com
TELEFONO	7222831
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: 4/9/2024

SUPERVISOR	JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
E-MAIL	Jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	7305500
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO DE PAGOS	3
2	INFORME DE ACTIVIDADES	3
3	INFORME DE SUPERVISION	2
4	RUT	1
5	CERTIFICACION PARAFISCALES, CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y JUNTA DE CONTADORES	3

N.	ANEXO	FOLIOS
6	FACTURA DE VENTA	1
7	AMORTIZACION	1
	INFORME EJECUTIVO	51

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
MM		AA	JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL	7305500
04	09	2024	CARGO: DIRECTORA CICLO DE VIDA	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
		x	28/6/2024	1586

Fecha de Inicio	Plazo de ejecucion	
4/7/2024		CINCO (5) Meses sin que supere al 31 de Diciembre de 2024

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
4/8/2024	3/9/2024	2

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.	Se elaboró y presentó un informe ejecutivo conformado por 47 páginas, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (bienestar y cuidado, nutrición, psicología, trabajo social, educación física y seguridad y salud en el trabajo).	1 pdf informe ejecutivo periodo agosto - septiembre
2) Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	Durante el período comprendido entre el 4 de agosto al 3 de septiembre de 2024, se brindó cuidado y atención integral las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a un total de 92 personas mayores, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio. Se garantizó el servicio de alimentación, que incluyó desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena. Así mismo, se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores institucionalizadas, tales como: control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales de la vida diaria como el baño, deambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión, y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado. Referente a las novedades, se adjunta pdf de la remision y copia de la cédula de ciudadanía de la persona mayor MARIA TERESA PEÑALOSA CC 41575465 quien ingreso el dia 14 de agosto, de igual manera el pdf de las actas de defuncion de dos personas mayores que se encontraban en cuidados paliativos y fallecieron: BERNARDO CASTRO CC 12225341 fecha de novedad 11 de agosto 2024 y MARCO ANTONIO LEON CC 91100674 fecha de novedad el 23 de agosto 2024. Finalmente el soporte de los retiros voluntarios realizados a dos adultos que se trasladaron de Fundacion por autorizacion de la Secretaria de Desarrollo Social: OMAR ECHEVERRY CC 14969623 fecha de novedad 21 de agosto y JOAQUIN PARRA CC14450118 fecha de novedad 23 de agosto.	1_pdf informe ejecutivo periodo agosto - septiembre 2_ pdf registro Fotográfico actividades desarrolladas agosto- septiembre 3_pdf copia remision y cedula de ciudadania persona mayor MARIA TERESA PEÑALOSA (ingreso nuevo). 4_pdf certificado de actas de defucion. 5_pdf formato de retiros voluntarios.
3) Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	Durante el periodo en mención se realizo seguimiento al cumplimiento de la minuta nutricional presentada y aprobada en el mes anterior, de igual manera se realizaron los pedidos de manera diaria para garantizar que los alimentos a preparar cumplieran con las condiciones de salubridad, frescura y calidad nutricional para las personas mayores institucionalizadas. De igual modo, se llevó a cabo un seguimiento constante en la preparación y alistamiento de los alimentos, verificando el diligenciamiento de los formatos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	1_ pdf minuta realizada por la profesional en Nutrición. 2_ pdf de aprobación de la minuta por parte de la Secretaría de Desarrollo Social 3_ pdf formatos de Buenas Prácticas de Manufactura diligenciados por la Fundación área de Cocina.
4) Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por el nutricionista.	Se adjunta un registro fotográfico que muestra los ciclos de menú proporcionados por la Fundación durante el periodo comprendido entre el 4 de agosto y el 3 de septiembre de 2024. En las imágenes se evidencian los cinco tiempos de alimentación: desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena.	1_ pdf registro fotográfico de los alimentos brindados durante el mes.

5) Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	Durante el periodo correspondiente, desde el área psicosocial se realizaron diversas actividades con el objetivo de promover el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores. El área de psicología tuvo enfoques individuales y grupales donde se abordó principalmente el deterioro cognitivo, también generando reflexiones en cuanto a las redes de apoyo y la familia, se incentivo el favorecimiento de relaciones interpersonales, motivando a la interacción positiva entre pares y promoviendo actitudes saludables, de igual manera se brindó atención de primeros auxilios psicológicos en el caso de las situaciones en crisis. El área de trabajo social enfocó su atención en el restablecimiento de derechos de las personas mayores institucionalizadas, segun las necesidades identificadas en el proceso de caracterizacion, tales como los reportes ante las barreras en el sistema general de salud presentadas en algunos usuarios, gestion de atencion domiciliaria para aquellos adultos que no cuentan con red de apoyo familiar y presentan difficultades en el desplazamiento, seguimiento a las redes de apoyo familiar distantes en pro de incentivar un mayor compromiso en la participacion en la etapa de vida de los adultos mayores.	1_ pdf registro Fotográfico de enfoques desarrollados desde cada área (psicologia y trabajo social) 2_pdf informe ejecutivo - profundizacion de areas de atencion "psicologia y trabajo social"
6) Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativitas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	Desde el area de educacion fisica se propone de manera continua realizar actividades enfocadas en tres aspectos fundamentales: -Estimulación cognitiva (cambiar de entorno): Se desarrollaron actividades que requieren desplazamientos a lugares como parques. -Estimulación Motriz: Actividades como bailar, caminar, realizar movimientos de cada segmento corporal involucra la psicomotricidad (tener conciencia de su cuerpo) -Coordinación viso-manual: Juegos de mesa, rana,tejo, plastilina, colorear, pinturas y lectura con el objetivo de estimular la motricidad fina.	1_pdf bitacoras semanales correspondientes al mes de agosto- septiembre 2_pdf cronograma de actividades.
7) Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.	Durante el periodo 03 de agosto al 04 septiembre se coordinaron espacios de apoyo sociales como la Legión de María donde nos regalan un momento de oración, reflexión, de igual manera, se realizaron actividades de embellecimiento, corte de cabello, manicuero y peinados con el proposito de aumentar la autoestima y el autorreconocimiento. Se desarrollaron actividades propuestas por las áreas profesionales trabajo social, psicología y educación física, acerca de hábitos de vida saludables y estimulación cognitiva y motriz, en pro de mejorar los estados de ánimo y fomentar la socialización en el entorno comunitario.	1_pdf registro fotográfico de actividades grupales desarrolladas durante el mes.
8) Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.	Se realiza entrega de kit de aseo mensual de acuerdo a lo establecido en la Ficha Tecnica del Convenio: 1 DESODORANTES EN ROLL ON DE 50 ML 2 MAQUINAS DE AFEITAR POR CADA HOMBRE. 1 CREMA DENTAL, EMPAQUE PLÁSTICO DE TAPA CLIC PARA DOSIFICAR, CON CONTENIDO NETO DE 75G. 1 CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO TIPO MEDIANO DE MANGO FLEXIBLE, CERDAS INTERDENTALES Y LIMPIADOR DE LENGUA. 1 JABÓN DE BAÑO EN BARRA DE 150G. 1 FRASCO DE SHAMPOO DE 200 ML PARA TODO TIPO DE CABELLO. 1 TALCOS PARA PIES DE 200 ML. 1 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA DE 40 METROS, SIN OLOR. Durante la entrega de los kits se realiza una charla acerca del cuidado y la higiene personal, con ello se busca promover el autocuidado e incentivar habitos de vida saludables, teniendo en cuenta que la etapa de vida de las personas mayores es de alto riesgo por enfermedades especificas, algunas de ellas de facil contagio, que afectan desde su aspecto fisico como psicologico.	1_pdfa acta de entrega 2_pdf registro Fotográfico
9) Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	Durante el periodo en mención, se realizó seguimiento al estado de afiliación de las 92 personas mayores institucionalizadas, de igual manera se realizó acompañamiento de acuerdo a las necesidades presentadas a citas de medicina general,psiquiatria, acompañamiento hospitalario, en el caso de aquellas que no cuentan con una red de apoyo familiar. En cuanto a las personas mayores que cuentan con red de apoyo familiar, se realizó el seguimiento desde el área de trabajo social en pro de garantizar la gestión de las citas médicas y los trámites de los tratamientos correspondientes de manera oportuna.	1_pdf registro fotográfico acompañamiento y seguimiento medico de las personas mayores.
10) Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	De manera mensual se realiza verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA con el proposito de garantizar el estado de afiliacion de las personas mayores en el Sistema General de Salud, En la verificacion que se realizo en el mes de Agosto, de las 92 personas mayores inscritas en el programa el 99% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, asi mismo, actualmente 6 personas mayores se encuentran activos en las EAPB nueva eps, capital salud y famisanar en Bogota, 1 persona en famisanar en facatativa, las demas en Soacha.	1_ pdf listado de verificacion de estado de afiliacion en salud
11) Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.	Se realiza diligenciamiento a las planilla donde se especifica fecha del traslado, acompañante, motivo, hora de salida y hora de llegada a la Fundacion, se garantiza para citas medicas, tramites en las EAPB, tramites en la registraduria, o traslados a servicios de urgencias de hospitales distantes a la ubicacion de la Fundacion.	1_ Pdf planilla de transporte mes de Agosto.
12) Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	Se maneja un archivo físico en carpetas individuales y digital en DRIVE con acceso limitado de cada persona mayor institucionalizada bajo el convenio 1586, las cuales constande documento de identificación, soportes de historia clinica, seguimiento por parte de los profesionales e información de la red de apoyo familiar y social si aplica.	1_Pantallazo de drive 2_ Carpetas individuales en archivo de la Fundacion Soacha Vive
13) Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.	Se garantiza el talento humano para el cuidado y atención integral a las personas mayores en cumplimiento a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio 1586.	1_Los documentos de contratacion reposan en el archivo fisico de la fundación Soacha Vive
14) Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	En el mes de agosto se continua como plan de mejora locativa cambio y mejora habitacional, donde se retiran los techos de madera, se pitan habitaciones, se cambian muebles de oficina	1_Pdf plan de mejora locativa

12) Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	Se maneja un archivo físico en carpetas individuales y digital en DRIVE con acceso limitado de cada persona mayor institucionalizada bajo el convenio 1586, las cuales constande documento de identificación, soportes de historia clínica, seguimiento por parte de los profesionales e información de la red de apoyo familiar y social si aplica.	1_Pantallazo de drive 2_ Carpetas individuales en archivo de la Fundacion Soacha Vive
13) Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.	Se garantiza el talento humano para el cuidado y atención integral a las personas mayores en cumplimiento a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio 1586.	1_Los documentos de contratacion reposan en el archivo fisico de la fundación Soacha Vive
14) Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	En el mes de agosto se continua como plan de mejora locativa cambio y mejora habitacional, donde se retiran los techos de madera, se pitan habitaciones, se cambian muebles de oficina	1_Pdf plan de mejora locativa
15) Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El 26 de agosto sobre las 10am, se asiste al primer comite tecnico convocado por la supervisora del Convenio, donde se realiza una contextualizacion general del desarrollo del Convenio en los dos primeros meses de ejecucion, se comentan las novedades y los procesos implementados en cumplimiento a las obligaciones contractuales acordadas y a la ficha tecnica.	1_ pdf acta de comite tecnico
16) Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	Se elaboró y presentó un informe ejecutivo conformado por 47 páginas, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (cuidado, nutrición, psicología, trabajo social y educación física).	1_pdf informe ejecutivo con la descripcion de las actividades desarrolladas entre el 04 de agosto y el 03 de septiembre de 2024
17) Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.	En cumplimiento a la obligacion mencionada, se presentan los formatos para tramite de pago dispuestos por la administracion municipal diligenciados de acuerdo a las orientaciones recibidas por parte del profesional financiero de la Secretaria de Desarrollo Social, de igual modo se adjunta factura con informacion detallada de los servicios prestados y un formato adicional que discrimina la formula para el porcentaje de la ejecucion, donde se evidencia el aporte del municipio y el de la institucion.	1_excel formato para tramite de pago julio - agosto Convenio 1586 de 2024. 2_pdf factura de venta 3_excel formula para el porcentaje de la ejecucion

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

C.C 832005006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

JEIMMY JULIETH GUZMAN VILLARREAL
CC. 1.024.538.124
Firma del Supervisor
CARGO: DIRECTORA CICLO DE VIDA
jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVICIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
04/09/2024	JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL	7305500
	CARGO: DIRECTORA CICLO DE VIDA	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	28/6/2024	1586
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
4/7/2024	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE 2024	
OBJETO		
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.		

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
4/8/2024	3/9/2024	2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	cumple
3. Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	cumple
4.Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	cumple
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	cumple
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativitas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	cumple
7.Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.	cumple
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.	cumple
9.Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	cumple
10.Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	cumple
11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.	cumple
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	cumple

11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.	cumple
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.	cumple
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	cumple
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	cumple
15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	cumple
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	cumple
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL

CC. 1.024.536.124

Firma del supervisor

CARGO: DIRECTORA CICLO DE VIDA

jeimmy.guzman@alcaldiasoacha.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137081508

(415)7707212489984(8020) 000014113708150 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal

CR 10 12 24

42. Correo electrónico fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	8 7 9 0	2 0 2 4 0 9 0 1	5 6 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 15 / 12 : 58: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN JULIO JOAHNNA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137081508

(415)7707212489984(8020) 000014113708150 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 1	
73. Fecha	2 0 0 0 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 3 7 0 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 1 2 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 2 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040660011

(415)7707212489984(8020) 000014104066001 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 5 6 9 6 9		1 9 0 3 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BERNAL	DIAZ	LINA	MARCELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 5 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 0 9 7 0 0	0	2 4 3 5 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FANDIÑO	MARTINEZ	ADRIANA	JULIETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señorita **JOAHNNA BELTRAN JULIO,** identificada con cedula de ciudadanía nº 1.072.527.983 DE SAN ANTERO, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de agosto de 2024.

Se expide el día cuatro (04) del mes de septiembre del año 2024, a solicitud de la parte interesada.

Firmado,

JOAHNNA BELTRAN JULIO
C.C. 1.072.527.983 de San Antero
Representante legal

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público

CC RL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.527.983**

BELTRAN JULIO

APELLIDOS

JOAHNNA

NOMBRES

Johanna Beltrán Julio

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1993**

SAN ANTERO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-2011 SAN ANTERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1304300-00371778-F-1072527983-20120429 0029763883A 1 37655996

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.756.969
BERNAL DIAZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES



FIRMA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



190362-T

LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020756969
RESOLUCION INSCRIPCION 320 FECHA 26/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

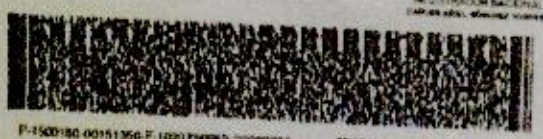
DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 2021/8



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



191275

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 446 66 00 o dirigirse a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 16 No. 6A - 21 Bogota D.C.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6A7DCE6042DC53F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Factura electrónica de venta N°: SVF 68

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: (000) 7305500 - Ext. 000
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	15/10/2024, 12:05
Expedición	15/10/2024, 12:05
Vencimiento	15/10/2024
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Atención institucionalizada a 100 personas mayores	100.00	741,090.00	74,109,000.00
2	Servicio de alimentación a 85 personas mayores durante 30 días	85.00	1,081,500.00	91,927,500.00
3	Servicio de alimentación a 1 persona mayor durante 22 días	1.00	793,100.00	793,100.00
4	Servicio de alimentación a 1 persona mayor durante 22 días	1.00	757,050.00	757,050.00
5	Servicio de alimentación a 1 persona mayor durante 19 días	1.00	684,950.00	684,950.00
6	Servicio de alimentación a 1 persona mayor durante 18 días	1.00	648,900.00	648,900.00
7	Servicio de alimentación a 1 persona mayor durante 8 días	1.00	288,400.00	288,400.00
8	Servicio de alimentación a 1 persona mayor durante 20 días	1.00	721,000.00	721,000.00
9	Kit de aseo para 92 personas mayores	92.00	43,960.00	4,044,320.00

Total ítems: 9

Valor en Letras:
Ciento setenta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Débito Ahorro - Banco cta ahorro 4595 $ 173,974,220.00

Total Bruto	173,974,220.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	173,974,220.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062126934 aprobado en 20231218 prefijo SVF desde el número 58 al 200 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: faae605eca4115de8c57488100634369b793b901af950ccf3600f95a55b5d356c8ca0c2b19a5cf7422530e9510bc51d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

SECRETARIA DE HACIENDA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1586 - 2024

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

VALOR $ 1,500,000,000

C.D.P. N°	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	TOTAL AMORTIZACION	S A L D O
2085	2723	0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.9.3304-22.1	1,500,000,000	177,515,030	173,974,220				351,489,250	1,148,510,750
									-	-
									-	-
									-	-
									-	-
									-	-
		TOTALES	1,500,000,000	177,515,030	173,974,220	-	-	-	351,489,250	1,148,510,750

JEIMMY JULIETH GUZMÁN VILLARREAL

DIRECTORA CICLO DE VIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

ATENCIÓN
POBLACIÓN PERSONA MAYOR

CONVENIO 1586-2024
28 DE JUNIO DE 2024

LUGAR Y HORARIO
MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCIÓN

SUPERVISORA DEL CONVENIO
JEIMMY GUZMAN VILLARREAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
MUNICIPIO DE SOACHA

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Objeto del convenio 4
3. Periodo de ejecución del Convenio 4
4. Obligaciones contractuales 4
5. Personas mayores atendidas en el periodo 6
6. Novedades 6
7. Profundización de las áreas de atención integral 8
7.1. Área de cuidado 8
7.2. Nutrición 14
7.3. Psicología 20
7.4. Trabajo Social 25
7.5. Edufisica 40
7.6. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo 42

1. Introducción

El presente informe describe las actividades desarrolladas en el segundo mes de ejecución del Convenio 1586 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive.

Durante el período comprendido entre el 4 de agosto y el 3 de septiembre de 2024, se brindó cuidado y atención integral las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a un total de 92 personas mayores, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio.

Se aseguró un servicio de alimentación integral en cumplimiento a la minuta nutricional establecida para el desarrollo del Convenio, la cual incluye desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, alimentos que se solicitan en pedidos diarios para garantizar la frescura y condiciones de salubridad.

Desde el área de cuidado se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores institucionalizadas, tales como: control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales como el baño, deambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión, y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado.

Desde el área de nutrición se realizó el tamizaje a las personas mayores y el seguimiento correspondiente de acuerdo a la primera valoración realizada en el mes de julio.

También se ofreció acompañamiento desde áreas psicosociales: trabajo social apoyo en la recepción de casos, verificación de documentación al día (historias clínicas, fotocopia documento de identidad, formatos de ingreso y salida, entre otros...), articulación en acompañamiento a controles médicos, exigibilidad de derechos ante entidades de salud y comisarías de familia, sensibilización y seguimiento a las redes de apoyo familiares y sociales de las personas mayores, entre otras actividades de restablecimiento de derechos; desde psicología se realizaron metodologías individuales y grupales según las necesidades presentes en la población.

Por parte del área de educación física se desarrollaron actividades orientadas a incentivar la estimulación motriz y cognitiva así como también la coordinación viso manual en las personas mayores de acuerdo a sus capacidades y funcionalidades.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se llevó a cabo el cronograma de capacitaciones dirigido a los colaboradores y a algunas personas mayores en pro de garantizar condiciones seguras en el desarrollo de las diversas actividades que se llevan a cabo en la institución, se realizó la reunión mensual de COPAST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y el Comité de Convivencia Laboral en cumplimiento a la normatividad, como también reuniones de equipo y comités profesionales para analizar casos relacionados con las dificultades enfrentadas por las personas mayores institucionalizadas.

Durante el periodo comprendido se destinó espacio y tiempo para los seguimientos realizados desde las entidades garantes de derechos en el municipio de Soacha, del mismo modo se articularon acciones en cuanto a la exigibilidad de derechos en el sector salud.

2. Objeto del convenio

Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. Lote 1.

3. Periodo de ejecución del Convenio

Cinco (5) meses o hasta agotar recursos, lo último que ocurra, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

4. Obligaciones contractuales

- Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.
- Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.
- Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.

- Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.
- Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.
- Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.
- Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción y prevención.
- Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.
- Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.
- Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.
- Garantizar la disponibilidad de transporte 24/7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.
- Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio.

- Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.
- Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.
- Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio,reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
- Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha.
- Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.

5. Personas mayores atendidas en el periodo

Durante el periodo comprendido se brindó atención a 92 personas adultas mayores, verificar anexo número 1.

6. Novedades

Durante el periodo comprendido, se presentaron 4 novedades: 2 retiros voluntarios por solicitud de traslado de institución y 2 fallecimientos de adultos mayores con diagnosticos cronicos en cuidados paliativos, se describen en la siguiente tabla:

NOMBRE PERSONA MAYOR	IDENTIFICACIÓN	DIAGNÓSTICO	NOVEDAD	FECHA DE NOVEDAD	OBSERVACIONES
OMAR ECHEVERRY	14969623	LUMBAGO CON CIÁTICA, HIPERTENSIÓN ESENCIAL, VERTIGOS PERIFERICOS, PRESENCIA DE LENTES INTRAOCULARES.	RETIRO VOLUNTARIO (TRASLADO)	21/08/2024	

		ASTIGMATISMO, CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA,			
JOAQUIN PARRA	14450118	POP DE REEMPLAZO DE CADERA , INCONTINENCIA URINARIA, HIPERPLASIA DE PRÓSTATA, HERNIA INGUINAL, ARRITMIA CARDIACA, HIPERTENSION ARTERIAL, CEGUERA OJO	RETIRO VOLUNTARIO (TRASLADO)	23/08/2024	
BERNARDO CASTRO	12225341	ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5, ANEMIA FERROPÉNICA GRADO 3, DIABETES MELLITUS TIPO 2, HIPERTENSIÓN ARTERIAL CRÓNICA, FRACTURA DE HÚMERO DERECHO, INFECCION DE VIAS URINARIAS NO ESPECIFICADA,	FALLECIMIENTO	11/8/2024	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN 24082820645363
MARCO ANTONIO LEÓN	91100674	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, CARDIOMIOPATÍA, ECV SECUELAR DISARTRIA, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE HERNIORRAFIA, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, ANGINA HIPERTENSIÓN, FALLA CARDIACA, NEUMOPATÍA SIN ESTUDIOS OXIGENORREQIRIENTE.	FALLECIMIENTO	23/8/2024	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN 24086420655257

7. Profundización de las áreas de atención integral

7.1. Área de cuidado

Durante el periodo comprendido, se llevó a cabo el cronograma de tiempos y movimientos establecido desde el área de cuidado y bienestar, lo cual permitió mantener la organización y el control sobre la ejecución de las acciones propuestas para la atención de las personas mayores en el marco del Convenio 1586 de 2024.

Entre las actividades propuestas se incluye:

- **Alineación de estrategias de atención**: Se implementaron estrategias de atención alineadas con las directrices de la Fundación, así como el desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería y cuidadores.
- **Asistencia a reuniones**: Se asistió a reuniones con el equipo de auxiliares y cuidadores para proporcionar consignas e indicaciones para el cuidado integral de las personas mayores.
- **Articulación de citas médicas:** Se coordinaron citas médicas con la trabajadora social para la revisión de formatos de toma de signos vitales, salidas de urgencias y alistamiento de medicamentos formulados para las personas mayores.
- **Reuniones con personal administrativo:** Se participó en reuniones con el personal administrativo para toma de decisiones acerca de casos especiales de personas mayores y socialización de consignas generales.
- **Planeación y seguimiento de turnos**: Se organizó la planeación y el seguimiento de los turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores para las personas mayores hospitalizadas.
- **Seguimiento a cuidadores y auxiliares de enfermería:** Se realizó un seguimiento y acompañamiento continuo a cuidadores y auxiliares de enfermería en el desarrollo de las actividades de cuidado.
- **Evaluación funcional:** De acuerdo a la evaluación realizada en el mes de julio, basada en el índice de barthel para determinar la funcionalidad de las personas mayores

institucionalizadas, en el mes de agosto se inició la planeación de las acciones a desarrollar en el marco del convenio 1586 de 2024.

Estas acciones permitieron la adecuada ejecución de las actividades propuestas en el marco del Convenio 1586 de 2024 para el mes de agosto y aportaron a la mejora continua implementada en la atención de las personas mayores institucionalizadas.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades operativas en las instalaciones de la Fundación en tres momentos clave:

- **Área de Enfermería**: Entre las actividades contempladas se realizó verificación de cajoneras, evaluación del stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada persona mayor, revisión de nevera en cuanto a temperatura y almacenamiento de medicamentos que requieren refrigeración, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo, orden y aseo de la enfermería.



- **Formatos**: Para el área de cuidado y bienestar se contemplan los siguientes formatos los cuales permiten la ejecución de las actividades propuestas para la adecuada atención de las personas mayores: actas de notas de enfermería, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, Kardex de medicamentos, de igual

manera se verifica que se encuentren debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos.

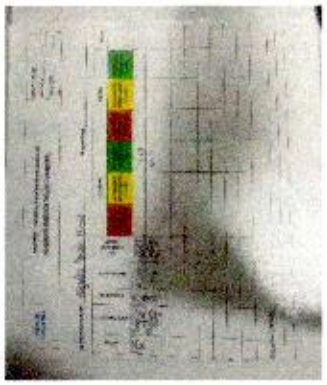
Los hallazgos correspondientes se informan directamente a las auxiliares de enfermería y cuidadores en lo positivo reafirmando las buenas prácticas y estrategias efectivas, con el objetivo de continuar aplicándolas para mantener la calidad del cuidado y la eficiencia operativa, y lo negativo proporcionando retroalimentación constructiva para realizar las correcciones necesarias.













- **Evaluación y seguimiento a las personas mayores:** Se llevó a cabo la evaluación a cada adulto mayor y se estableció el plan de atención por enfermería a cada persona mayor. Este plan de atención se empleó por parte de las auxiliares de enfermería, para determinar de qué manera atender cada una de las necesidades básicas de la vida diaria, tales como la movilidad, el cuidado personal y la alimentación, verificando de igual manera la

condición cefalocaudal (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras)

Este Plan de Atención de Enfermería está conformado por información básica y relevante acerca de la persona mayor como nombre, edad, historial médico y datos de contacto; identificación de las necesidades específicas del adulto mayor basado en la evaluación realizada; y planificación de acciones específicas a seguir para promover la salud y el bienestar del beneficiario.

El Plan de Atención de Enfermería será actualizado regularmente en función de las novedades que puedan presentarse en el estado de salud de la persona mayor. Además, se supervisará de manera continua para asegurar que los cuidados proporcionados se ajusten a las necesidades cambiantes y a las mejores prácticas de atención.

- **Anotaciones por reporte:** Durante el período en mención se realizaron anotaciones por reportes en el formato de anotaciones de enfermería, describiendo procesos asistenciales y novedades presentadas con las personas mayores, tales como: cambios de posición, entrega de medicamentos, asistencia de alimentos y complementos nutricionales, baño, organización y preparación para salidas a citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, acompañamiento al baño, deambulación, curaciones, toma de signos vitales, toma de glucometrías, limpieza, desinfección y arreglo de unidades, ingreso de medicamentos, reporte de condición clínica de adultos mayores, videollamadas con el equipo si se presenta alguna novedad.

Teniendo en cuenta las necesidades individuales de las personas mayores, así como sus condiciones físicas y cognitivas, se coordinaron las siguientes actividades con el personal de apoyo correspondiente:

- Articulación con unidades de atención integral e IPS, para coordinar los cambios de sondas vesicales de las siguientes personas mayores:
 - Carlos Barón
 - Pedro Emilio Peñuela
 - Víctor Ladino
 - Luis Bejarano

- Pedro Urrea
- Otoniel duran

- Procesos de curación realizados por parte de las auxiliares de enfermería:
- Libardo Lerma; curación en pie diabetico.
- Quintiliano Murcia: según necesidad.
- José Salamanca: según necesidad
- Germán Calderón: según necesidad
- Jairo Neusa: según necesidad

- Cambios de Posición: con reporte fotográfico cada 2 horas a cargo de cuidadores y auxiliares:
- Leonor Córdoba
- María Elsy Díaz
- Otilia Giraldo
- Lilia Parra
- Carmen Moreno
- José Salamanca
- Quintiliano Murcia
- Edelmira Ortiz
- Julio Ramos
- Pedro Urea
- Marco Antonio León
- Blanca Beatriz Torres
- Jairo Neusa
- Beatriz Caballero
- Ofelia Granados
- Carmen Marroquín
- Ana Gilma Barbosa
- Jose Acevedo
- Ana De Dios Cáceres
- Orosia Alape

- Bernardo Castro

- Ingresos

- María Teresa Peñaloza: 14 de agosto.

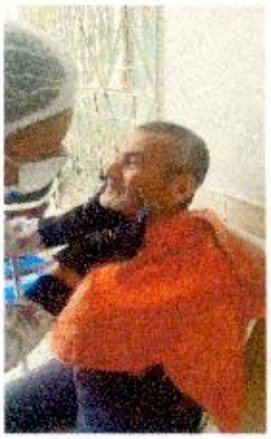
- Adultos remitidos al servicio de urgencias en el mes de agosto
 - Jairo Neusa Forero: 10 de agosto, motivo caída con herida de consideración.
 - Jose Urbano Salamanca: 27 de agosto, motivo signos vitales inestables.

- Adultos con puntos por presión y/o escaras
 - Jose Acevedo, persona mayor con alteración en la conducta constante.
 - Teresa Peñaloza, adulta ingresa con úlcera por presión en glúteo izquierdo.

Se hace seguimiento y gestión a las anteriores actividades a los dos turnos (día y noche), se hace articulación con las demás áreas si es necesario para gestionar las necesidades.







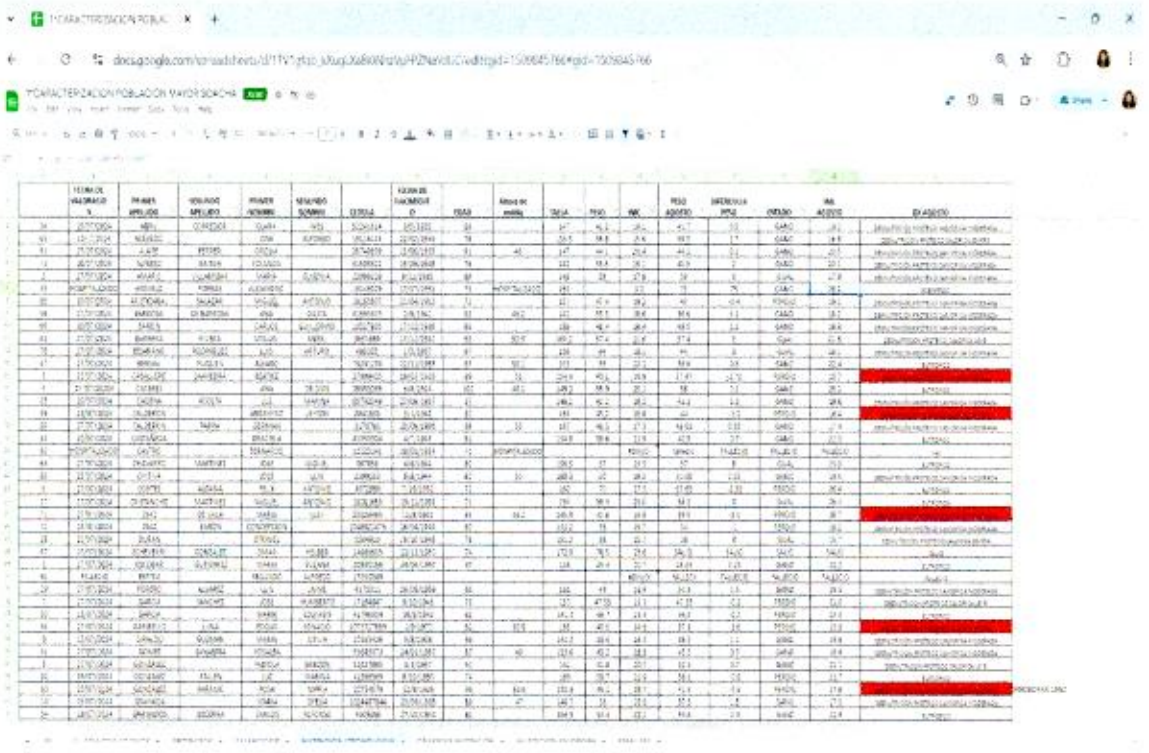



7.2. Nutrición

Durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto al 03 de septiembre de 2024, se realizó el proceso de tamizaje de las personas mayores institucionalizadas; para esto, se utilizó una báscula proporcionada por la misma fundación, un tallímetro de cinta movible y una cinta métrica, se realizó la captura de la toma de peso, dado que tomar las medidas antropométricas no es efectivo en términos que no se pueden esperar cambios significativos en las circunferencias corporales en un mes.

La mecánica de este proceso fue acercarse a cada persona mayor en aras de no generar largos desplazamientos en los adultos y minimizar así los riesgos de caída, el dato del peso se tomó en báscula en aquellos adultos que tuviesen la facilidad de ponerse en bidipestaciòn, aquellos que no pudiesen ponerse de pie se les tomó los perímetros corporales de circunferencia de brazo, abdomen y pantorrilla, y se calculó de acuerdo a la fórmula de rabito.

Nuevamente, todos los datos recolectados se registraron en el formato en físico y en el archivo de Excel en drive denominado "CARACTERIZACIÒN POBLACIÒN MAYOR SOACHA VIVE" en una pestaña denominada nutrición cronología, esto con el fin de separar los datos tomados inicialmente en el mes de julio a los de agosto y a su vez realizar una comparación de datos en términos de ganancia, pérdida o ninguno de los dos.



En la columna Q, se genero la fórmula para que el mismo archivo calcule automáticamente el peso, talla o IMC de la persona mayor para el mes de agosto, posteriormente se realizó la clasificación nutricional comparando los puntos de corte y finalmente, con las clasificaciones se realizó la tabulación donde se obtuvieron los siguientes datos:

CLASIFICACIÓN AGOSTO	NUMERO	PORCENTAJE
EUTROFICO	26	28.6
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA LEVE	11	12.1
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA MODERADA	32	35.2
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA SEVERA	13	14.3
SOBREPESO	4	4.4
OBESIDAD	0	0.0
SIN DATO	6	6.6

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que se tomaron 92 datos, uno más que el mes anterior, dado que se valoró un usuario que se encontraba en hospitalización el mes pasado y para este ya fue posible la valoración, adicionalmente al ingreso presentado.

Esta información nos permite evidenciar que, se mantiene la tendencia a la desnutrición en cualquier grado de las personas mayores institucionalizadas, como ya se había mencionado en el informe anterior. Esta novedad se puede ver asociada al proceso de envejecimiento o como consecuencia a las enfermedades de base que las personas mayores presentan como antecedente médico, lo cual, desafortunadamente conlleva a procesos de espasticidad en los adultos y por ende a desacondicionamiento del tejido músculo esquelético y desgaste del mismo, procesos los cuales no son característicos por su recuperación, se resalta que después de la valoración inicial, se identificó que algunos adultos mayores ya vienen con procesos de cuadros de desnutrición de larga data.

Sin embargo, hay nuevos datos que caben destacar en el mes de agosto, como lo son las variaciones de peso entre el mes de julio y agosto, y los cambios de números de casos y por ende de porcentajes; para esto se encontraron los siguientes datos:

- ➔ El 61.5% de la población de la fundación presenta algún grado de desnutrición, en comparación al mes de julio que era de 62.6%, reducción de 1.1%. Los principales cambios se evidenciaron en que aumentaron los casos de desnutrición proteico- calórica leve, disminuyeron los casos de desnutrición proteico calórica moderada y respecto a desnutrición proteico calórica severa se aumentó en un caso debido a un error de clasificación en el informe pasado.
- ➔ De los cambios de clasificación nutricional cabe destacar que 4 pacientes que contaban con clasificación de desnutrición proteico-calórica moderada, cambiaron a grado leve y uno de clasificación de severa cambio a moderada, esto son avances positivos en los pacientes.
- ➔ De los pacientes con clasificación eutrófica se identificó que, para el mes de agosto, uno de estos casos en julio estaba con clasificación de desnutrición proteico calórica leve y mejoró para este mes.

A continuación, se presenta la tabla de las clasificaciones nutricionales del mes de agosto:

CLASIFICACIÓN AGOSTO	NUMERO	PORCENTAJE
EUTROFICO	26	28.6
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA LEVE	11	12.1
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA MODERADA	32	35.2
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA SEVERA	13	14.3
SOBREPESO	4	4.4
OBESIDAD	0	0.0
SIN DATO	6	6.6

Los pacientes que corresponden a los reportados en "SIN DATO" son los correspondientes a los usuarios que salieron de la fundación debido a varias razones como traslado o fallecimiento.

Se evidencia un caso más de sobrepeso, que corresponde al usuario que se encontraba hospitalizado en julio.

De acuerdo a los datos recogidos en el mes de agosto, se pudo realizar una comparación adicional a las clasificaciones nutricionales, y es determinar la ganancia de peso, pérdida de peso o el mantenimiento del mismo.

- → Del total de la población 59.3% presentó ganancia de peso de julio a agosto,
- → El 9.9% no presentó variación de peso
- → El 25.3% de la población presentó pérdida peso, estos son 23 casos, de los cuales 8 se priorizan dado que son los casos en los que se presenta una variación más amplia y que aumentan el riesgo de desmejorar la clasificación nutricional de los adultos mayores.
- → De los casos de pérdida de peso, en 3 de estos son pérdidas positivas ya que alejan a los pacientes de sobrepasar el punto de corte de IMC de 27 , por ende se alejan del riesgo de cambiar a sobrepeso.
- → 9 casos de pérdida de peso son casos que se deben articular con trabajo social para lograr valoración médica por especialidad en nutrición, seguimiento más detallado para identificar qué dificultades se presentan y que puedan asociarse a la pérdida de peso de los participantes.

Las personas para priorizar son las siguientes:

- Beatriz Caballero
- Argemiro Leyton Calderón
- María Elsy Diaz
- Edgar Ignacio Garibello Luna
- Rosa María González
- Campos Martines Gómez
- Edelmira Ortiz Sánchez
- José Urbano Salamanca Forero
- Pedro Obdulio Urrea Villarraga

→ El resto de pacientes que perdieron peso, no se resaltan ya que las pérdidas no fueron significativas, encontrándose en rangos entre 100 y 900 gramos que no ponen en riesgo a los adultos.

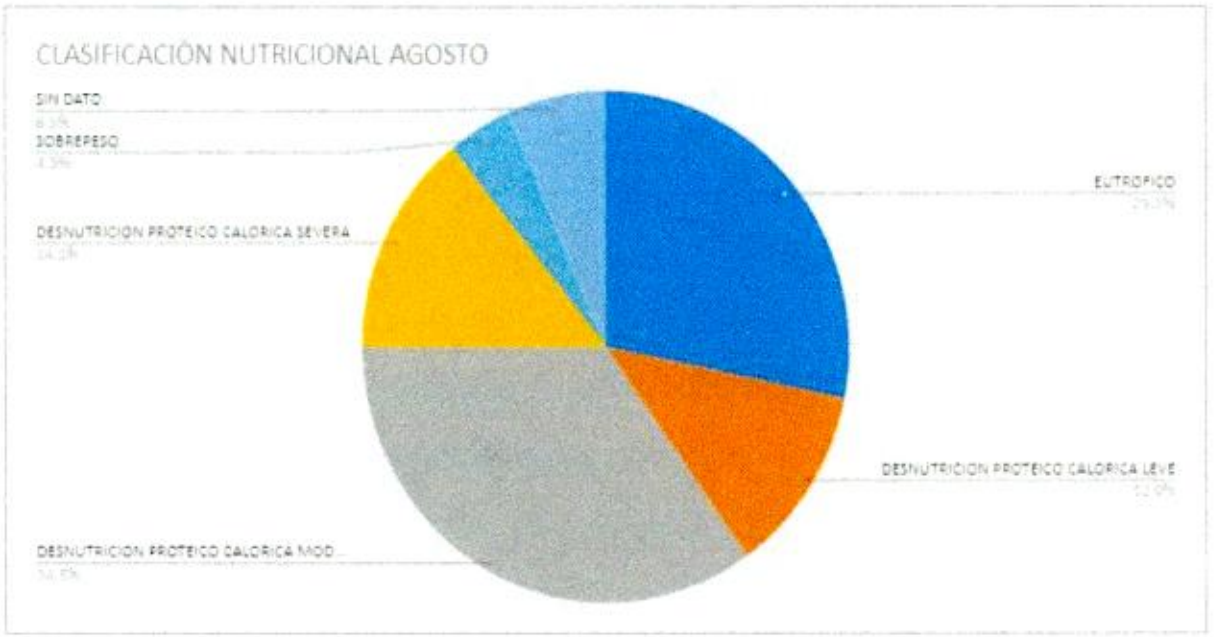
A continuación, se presenta la tabla con la tabulación de las variaciones de pesos:

CAMBIO DE PESO	NUMERO	PORCENTAJE
GANO	54	59.3
PERDIO	23	25.3
IGUAL	9	9.9
SIN DATO	6	6.6





En la siguiente gráfica se representan las variaciones presentadas en el seguimiento realizado durante el periodo en mención:



De acuerdo a los hallazgos identificados en el tamizaje, es común denominador entre las personas mayores institucionalizadas, encontrar adultos mayores desorientados en tiempo espacio y persona o adultos con ausencia de piezas dentales; sin embargo no se encontraron casos en donde los adultos no pudiesen realizar el proceso de deglución, varios adultos mayores refirieron sensación de hambre pero en ningún caso algunos de los participantes omitió los alimentos.

Aquellos adultos que contaban con un Glasgow 15/15 al indagar por su comportamiento gastrointestinal, ninguno refirió deposiciones líquidas frecuentes en al menos dos semanas anteriores a la toma de peso y talla, fue más frecuente encontrar personas que refirieron estreñimiento, por ende, no se presentan episodios de relación a enfermedades transmitidas por alimentos.

Para el mes de septiembre se proyecta continuar con el tamizaje, que permitirá continuar con el levantamiento de datos que poco a poco permitirá construir una base de datos que permita ser fuente de información para la toma de decisiones en la fundación.

7.3. Psicología

La vejez suele ser vista como una etapa de la vida donde se presenta decadencia en muchos aspectos: en la salud, en las relaciones sociales, en la situación económica, entre otras. Incluso se relacionan sentimientos de miedo hacia la vejez por su conexión con la mortalidad, esto hace que los adultos mayores se carguen de prejuicios frente a sí mismos y frente a su vida en general, lo cual termina afectando su salud mental y emocional (de Miguel y Fuentes, 2012).

Es por ello que, desde el área de psicología se realizan seguimientos de forma individual y grupal a las personas mayores, con el fin de mejorar y garantizar el bienestar psicosocial de cada persona mayor institucionalizada, brindando acompañamiento y atención desde los primeros auxilios psicológicos cuando se experimentan crisis emocionales y de comportamiento durante la permanencia en la fundación Soacha Vive, así mismo, se promueve la sana interacción e integración de cada uno de los adultos en su entorno social.

En el seguimiento individualizado se brinda atención continua y personalizada, promoviendo el bienestar emocional y mental de las personas mayores institucionalizadas. Se enfoca en los comportamientos problemáticos que surgen a diario entre los usuarios, debido a los diferentes procesos de adaptación y las diversas personalidades de cada individuo. Estas diferencias pueden generar discusiones que se escalan, por ello, se realizan abordajes individuales para mitigar estas situaciones, fomentar la sana convivencia entre las personas mayores, y promover acciones que incentiven el compañerismo y la solidaridad. Además, se proporciona información relevante tanto a la red de apoyo como al especialista en salud mental responsable del tratamiento.

En el mes de agosto, el enfoque incluyó metodologías tanto individuales como grupales para abordar el deterioro cognitivo y conductual, así como los estados de la memoria y la atención en las personas adultas mayores. Se centró especialmente en fortalecer la memoria, la atención, la percepción, la identidad y la personalidad. Esto se debe a que el olvido es una de las primeras manifestaciones del deterioro cognitivo, que puede estar asociado con miedos, soledad, frustración, problemas sensoriales, disminución en la actividad productiva y reducción en la motricidad. Estos síntomas se presentan a lo largo de las diferentes etapas del envejecimiento y pueden estar relacionados con enfermedades tanto físicas como mentales, como la demencia senil o el Alzheimer.

Por lo anteriormente descrito, se realizaron actividades enfocadas en:

- **Autonomía**: la cual implica que la persona tenga independencia y control en la regulación de su propia conducta.
- **Relaciones positivas con otros**: donde se resalta la importancia de la calidez y confianza en las relaciones interpersonales.
- **Autoaceptación**: se refiere a tener una actitud positiva de sí mismo, incluso reconociendo los aspectos negativos que se tengan.
- **Relaciones interpersonales**: Se promovieron las relaciones interpersonales mediante actividades que fomentarán la interacción y el desarrollo de vínculos con otras personas mayores, así como la participación en actividades sociales activas.
- **Hábitos saludables**: Se incentivaron hábitos saludables que incluyen el cuidado físico y mental, el mantenimiento de una rutina activa y la integración de prácticas de bienestar en la vida diaria de los adultos mayores.
- **Redes de apoyo familiar**: Se facilitó el acompañamiento en las relaciones de los adultos mayores con su entorno y pares, y se fomenta el desarrollo de redes de apoyo familiares para fortalecer los vínculos con sus seres queridos.
- **Primeros auxilios psicológicos**: Se brindó apoyo en crisis emocionales y de comportamiento a personas mayores que experimentaron situaciones de estrés o dificultad durante su permanencia en la fundación.
- **Actividades grupales para relaciones sociales**: Se organizaron actividades grupales destinadas a mejorar las relaciones sociales de las personas mayores, fomentando la interacción positiva con sus pares y promoviendo actitudes saludables.

Cada una de las actividades se orientaron desde 2 aspectos fundamentales:

- **Estimulación cognitiva a nivel de la memoria**: Se trabajó con estímulos de la memoria para fortalecer los procesos cognitivos y ayudar a las personas mayores a mantener la capacidad de retener información. Esto es esencial tanto para aquellos adultos funcionales como para aquellos con diagnósticos relacionados con Alzheimer o demencia senil, con el fin de ralentizar el deterioro cognitivo.

Durante la ejecución del proyecto, se ha observado que el trabajo de estimulación de la memoria ha mostrado resultados positivos. Se ha evidenciado que los adultos mayores presentan diferentes niveles de conservación de la memoria, en particular, aquellos con mayor independencia mantienen una memoria más conservada en comparación con los que han comenzado a experimentar afectaciones en el estado de salud mental.

La falta de actividades específicas debido a la institucionalización y la poca movilidad contribuyen a deteriorar la memoria en esta población, ya que no se trabaja ni se fortalece periódicamente la parte cognitiva. Sin embargo, la estimulación de la memoria ha demostrado mejorar el proceso cognitivo, haciendo que los adultos mayores se encuentren más activos.

Por otro lado, las personas que padecen enfermedades relacionadas con afectaciones mentales, como el Alzheimer o la demencia senil, presentan desafíos adicionales en su memoria y atención.

- **Actividades de la Vida Diaria**: Entre las actividades de la cotidianidad, se promueve el aseo personal y el arreglo de las unidades propias, bajo el acompañamiento de diferentes áreas.

De igual manera se involucró a los adultos mayores funcionales en tareas rotativas, como apoyo en la cocina en actividades como el alistamiento de alimentos, lavado de loza, organización de cubiertos, también alistamiento y organización de ropa, siempre bajo la supervisión de un funcionario para asegurar un entorno seguro y adecuado.

La participación de las personas mayores en las tareas rotativas, generan sentimientos y valoración significativa en ellos, ya que mediante el desarrollo de las mismas fortalecen su autonomía y resaltan su proceso individual y comunitario en la institución.

Las actividades en las que se involucran a las personas mayores tienen varias finalidades específicas, como trabajar la estimulación cognitiva, fortalecer la atención en el entorno, incentivar la concentración en las acciones que se están realizando, lo que ayuda también a prevenir incidentes y accidentes, y aportar a la conciencia comunitaria en el entorno social, finalmente, involucrar a los adultos en las actividades de la fundación estimula la movilidad y la actividad física y favorece el desarrollo muscular y osteo-muscular, lo que mejora su calidad de vida.



Familia

Para la Fundación Soacha Vive es importante la integración por parte de la familia en los diferentes contextos de las personas mayores, ya sea proceso de adaptación, dificultad interpersonal, estado de crisis o proceso de hospitalización, por lo cual constantemente se realizan abordajes con las redes de apoyo familiar, incentivando la importancia de ser partícipes en el ciclo de vida de la persona mayor, así como también gestionar los controles médicos en salud mental de manera oportuna.

El abordaje que se suele realizar es en equipo con el área de trabajo social, donde se orienta en la importancia del acompañamiento al adulto mayor y el impacto que genera la atención y el afecto en los procesos cognitivos de memoria, cualquiera que sea su afectación mental.

Se brinda la orientación en cuanto a los procesos de envejecimiento y la correlación que tiene con la memoria y las emociones, teniendo en cuenta de igual manera, que en la etapa de vida actual de la persona mayor se presenta una fractura en su proceso de independencia, y la participación de la familia es indispensable para perseverar el autoconcepto, la autoestima, controlar sensaciones de depresión a raíz de la soledad y el abandono.

Por lo tanto se generan estrategias conjuntas, donde las familias tengan una interacción asertiva con la persona mayor y aporte a mejorar las relaciones interpersonales de su familiar en el entorno actual donde se encuentra, favoreciendo la adaptación y mitigando los comportamientos poco asertivos en el proceso de institucionalización y su conducta en comunidad.



Apoyo desde las prácticas profesionales de psicología.

En el mes de agosto, se generó un convenio interinstitucional con la Universidad Minuto de Dios desde la facultad de psicología clínica, retomando las prácticas por parte de los profesionales en formación.

Las prácticas profesionales en la Fundación son un insumo de bastante importancia, ya que nos ayudan a realizar actividades enfocadas al mejoramiento del estado cognitivo, de memoria y atención en la persona mayor, de tal manera que pueden poner en práctica sus habilidades profesionales, así mismo, brindar al adulto mayor una mejor calidad de vida en su estado mental, sin importar su dificultad o su situación de afectación emocional que se esté viviendo en el momento, por lo cual, se fortalece el trabajo de psicología en la Fundación Soacha Vive con este apoyo desde el área de prácticas.

Esto permite que se aborde con integralidad los diferentes casos de las personas adultas mayores que se encuentran en la fundación, y de esta manera poder entender las emociones, comportamientos, conductas y pensamientos y la relación misma con el proceso de institucionalización.

De tal manera que se puede gestionar situaciones que generan estrés, discusiones entre pares, confrontaciones y fomentar las relaciones saludables con los entornos y la toma de decisiones de vida con respecto a la vejez de una manera adecuada.





7.4. Trabajo Social

Durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto y el 03 de septiembre de 2024, el área de trabajo social llevó a cabo acciones orientadas al restablecimiento de derechos de personas mayores institucionalizadas en la Fundación Soacha Vive.

Se mantiene actualizado el registro correspondiente en la base de datos de descripción sociodemográfica, en la cual se discrimino por nombre, fecha de ingreso, tipo y número de documento de identidad, AFPB, sisben, fecha de nacimiento, edad, sexo, certificado de discapacidad, diagnostico, contacto de red de apoyo familiar (si aplica), y esquema de vacunación.

De acuerdo a la base de caracterización se identifica que:

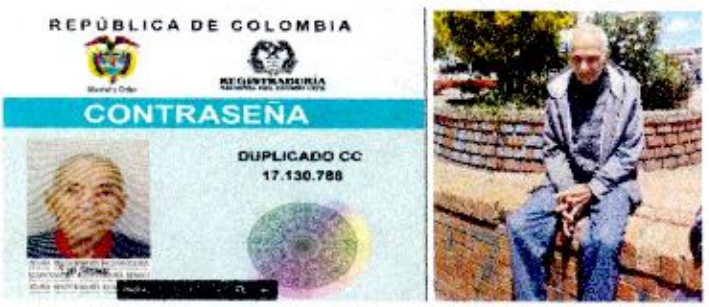
- De las 92 personas mayores atendidas, 86 se encuentran entre las edades de 60 a 100 años, las 6 personas restantes son menores del rango debido a las condiciones de discapacidad y/o vulneración de los derechos humanos.

• Referente al sexo se identifica que, de las 92 personas mayores participantes, 41 son mujeres y 51 hombres.

• De igual manera, 61 de las 92 personas mayores cuentan con certificado de discapacidad según su condición física, cognitiva y psicosocial.

• El total de las personas mayores atendidas en el periodo mencionado cuentan con cédula de ciudadanía, sin embargo 3 adultos se encuentran sin su documento físico.

Sin embargo, durante el periodo en mención, se realizó la gestión en la oficina de la Registraduría Especial de Soacha con el Sr EFRÉN PARADA.



- De las 92 personas mayores, solo 41 se encuentran con clasificación en sisben, en el caso de las 51 personas faltantes por encuesta se realizó articulación con la Secretaria de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud para gestionar la inscripción en Listado Censal.
- De las 92 personas mayores, 47 tienen red de apoyo familiar, con quienes se realiza seguimiento continuo en pro de fortalecer la corresponsabilidad familiar y dar cumplimiento a la ley 1850 de 2017.

El acompañamiento y seguimiento desde el área de Trabajo Social, se desarrolla en diferentes aspectos fundamentales que incentivan la interrelación entre las personas mayores, la sana convivencia y el cumplimiento de la corresponsabilidad, los cuales se describen a continuación:

- **Fomento de relaciones sociales:**

En el mes de agosto se realizó Jornada de Peluquería, en articulación con la Escuela de Belleza Camilo Quintana donde los adultos se beneficiaron de servicios de corte de cabello, manicure y pedicure.





Dentro de las actividades grupales se realizaron jornadas de "Lectura", jornadas de pausas activas entre otras actividades fisicas y lúdicas a fin de incentivar la estimulación cognitiva, mejorar en el estado de ánimo y fomentar la socialización en su entorno comunitario.



El 5 de Agosto por parte de la Diócesis de Soacha se celebró la Sagrada Eucaristía en la Capilla de la Fundacion, momento que permitió la reflexión en las personas mayores institucionalizadas con el fin de reconocer y valorar la importancia de su participación en la sociedad y el cuidado comunitario que se debe ofrecer en pro de incentivar relaciones sanas basadas en respeto, colaboración, solidaridad y honestidad. Esto teniendo en cuenta que en Colombia el Día del adulto mayor se celebra en el mes de agosto.



Se realizaron de igual manera jornadas de pausas activas con las personas mayores institucionalizadas, en pro de incentivar la actividad física y mejorar la tensión muscular.



Los días lunes asiste a la Fundación las señoras de la Legion de Maria quienes junto con los adultos rezan el rosario, y una o dos veces al mes asisten del Centro Misionero Bethesda a realizar oración, de esta forma se fomenta y mantiene la espiritualidad de los adultos mayores institucionalizados respetando siempre sus credos.





- **Apoyo emocional:**

Dentro de las actividades de apoyo emocional y como una forma de conectar a los adultos con sus familiares durante el mes de agosto se celebraron los cumpleaños de dos de ellos, incentivando el agradecimiento a la vida.





- **Fortalecimiento de la red de apoyo:**

La Fundación Soacha Vive, fomenta la participación de la red de apoyo de los adultos mayores que cuentan con ella, por lo cual mantiene su horario de visitas (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm), visitas que deben ser programadas con anterioridad por mensaje whatsapp o vía telefónica a fin de evitar aglomeraciones y promover el autocuidado de las personas mayores institucionalizadas.

Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas y las áreas asignadas por la Fundación.

- Visitas de familiares extra e intramurales.





- **Comunicación abierta y transparente:**

De manera permanente la Fundación mantiene comunicación con los familiares de las personas mayores institucionalizadas a fin de incentivar la integración con sus familiares, y dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1850 de 2017 como parte de la corresponsabilidad familiar,

Se incentiva e involucra en trámites relacionados a su salud (solicitar y acompañar a citas con los diferentes profesionales de la salud, consecución de medicamentos y demás).

Estos seguimientos se realizan de manera presencial y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación como llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.



Adultos que salen con sus familiares a citas médicas o trámites personales.

Una vez iniciado el convenio de institucionalización y a fin de mantener la comunicación abierta y transparente con los beneficiarios y sus familias se cita a los familiares y/o responsables de las personas mayores que cuentan con red de apoyo a reunión donde se les socializa los compromisos contractuales en cuanto a servicios ofertados en el convenio 1586 de 2024 y se sensibiliza frente a la participación activa en la etapa de vida en la que se la población a fin de amenizar los procesos de institucionalización y brindar el apoyo afectivo que impacta positivamente la condición de vida, de igual manera se firman los documentos de compromiso con la Fundación: consentimiento informado y mérito ejecutivo y se aclara el protocolo de visitas para continuar con la organización y planificación de visitas y salidas de las personas mayores.







- **Actividades intergeneracionales:**

La Fundación Soacha Vive actualmente tiene establecido la realización del servicio social de estudiantes de grados 9, 10 y 11 de instituciones educativas (Colegio Bolivar, Institucion Educativa Integrado de Soacha), quienes asisten a la Fundación y realizan acompañamiento en actividades lúdicas y recreativas dirigidas a las personas mayores institucionalizadas.










- **Promoción de la autonomía:**

A fin de fomentar la autonomía de los adultos y teniendo en cuenta que dentro de las 92 personas mayores se encuentran 8 adultos totalmente funcionales, en comité profesional se determinan horarios de salidas para estas personas sin necesidad de contar con el acompañamiento de un familiar, así incentivar el autocuidado, la responsabilidad, el compromiso trámites personales especialmente relacionados a temas concernientes a su atención en salud (gestión de citas, trámites ante las EPS, consecución de medicamentos entre otros).

Desde el equipo interdisciplinario se realizan seguimientos en equipo a estos adultos, donde se sensibiliza acerca del autocuidado, la responsabilidad en cada una de las salidas y el respeto que se debe manejar con las demás personas de su entorno social. Así mismo estos adultos llevan el registro de su ingreso y salida.





Seguimiento a salud.

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de las 92 personas mayores inscritas en el programa el 99% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, excepto un adulto que se encuentra sin afiliación ya que no cuenta con clasificación en sisben Metodologia IV ni con carta censal, requisitos que exigen las EPSs para realizar la respectiva afiliación.

lo cual ha generado barreras en el acceso a los servicios, teniendo en cuenta que para el cambio territorial se solicita la transición del sisben metodologia IV y este proceso estipula unos plazos para la población que se encuentra afiliada al régimen subsidiado (Resolución 1870 de 2021), o en dado caso solicita la inscripción e identificación a través de los listados censales (decreto 780 de 2026), sin embargo en vista de las dificultades presentadas, la Secretaría de Desarrollo Social ha apoyado en la articulación con Secretaría de Salud Municipal, en el registro y verificación de los listados censales y de acuerdo a esto, expedir las cartas censales, las cuales se redireccionan a las EPS para garantizar la continuidad de los adultos en el Régimen Subsidiado.

Referente a las personas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó la verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se identificó que el 98% pertenecen al Régimen subsidiado y el 2% en contributivo como beneficiarios por parte de algún familiar. En referencia a la EAPB se encuentran distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

EAPB SOACHA	NUEVA EPS	6
	SANITAS	13
	SALUD TOTAL	10
	FAMISANAR	18
	COOSALUD	29
	COMPENSAR	5
	CAPITAL SALUD	1

EAPB BOGOTÁ	NUEVA EPS	1
	FAMISANAR	1
	CAPITAL SALUD	4
EAPB FACATATIVÁ	FAMISANAR	1

Atención primaria en salud.

En cuanto a las personas mayores cuya red de apoyo familiar es inestable y/o ausente, se articula el proceso de restablecimiento de derechos con las entidades garantes del Municipio y desde la Fundación se coordina el acompañamiento a seguimientos médicos, gestión y entrega de los medicamentos e insumos al área de cuidado para su tratamiento correspondiente.

Para el mes de Agosto se gestiona lo siguiente:

- 9 agosto se realiza acompañamiento a las adultas Luz Marina Cadena y Clara Inés Abril Corredor a toma de laboratorios médicos.
- 12 agosto se gestiona y realiza acompañamiento a toma de electrocardiograma a la adulta Luz Marina Cadena Acosta.
- 14 de agosto, se realiza todos los trámites pertinentes en la consecución cita y se realiza acompañamiento al adulto Teodulo Sanchez.
- 20 agosto, se realiza acompañamiento a examen (interferometría) al adulto Félix Cortes Aldana.
- 20 agosto, se realiza acompañamiento a examen (capsulotomía) al adulto Omar Echeverry.
- 20 agosto, se realiza consecución y acompañamiento a cita de medicina general a la señora Rosalba Rodriguez.
- 21 de Agosto se realiza consecución y acompañamiento a cita de medicina general a los adultos Jaime Enrique Tadeo Lozano y Reyes Evangelista Gutierrez.
- 28 agosto, se realiza consecución y acompañamiento a cita de medicina vejez y crónicos para los adultos Hernando Gutiérrez y María Rueda.

- Durante el mes de agosto el adulto Alejandro Arevalo Pòrras continúa asistiendo al tratamiento médico (hemodiálisis), en la IPS DAVITA, (procedimiento que le realizan 3 veces a la semana lunes, miércoles y viernes).














- Adultos que reciben atención en salud domiciliaria:
 - 6 agosto Consulta médica Pablo Vargas.
 - 6 agosto Terapia fisica Libardo Lerma.
 - 8 agosto atención médica Susana Escobar.
 - 8 agosto atención medica Jose Urbano Salamanca.
 - 14 y 21 agosto Terapia fisica señora Ana Gilma Barbosa y Orosia Alape.
 - 14 agosto Terapia fisica adulta mayor Otilia Giraldo.
 - 30 agosto atención médica domiciliaria adulta Susana Escobar.







- Apoyo consecución citas o tramites salud a adultos con red de apoyo:
 - 16 Agosto, se apoya a familiar a través de PQRS en la EPS para la consecución de cita por medicina general para el adulto German Calderón, se informa a familiar quien realiza el respectivo acompañamiento.
 - 21 Agosto, se apoya a familiar en la consecución de cita por medicina general para la adulta Ernestina Quiroga Jimenez, se informa a familiar quien realiza el respectivo acompañamiento.
- Adultos a quienes se realizan consecución de medicamentos y se articula con el área de enfermería para ser entregados según su fórmula:
 - María Eugenia Amaris 6 agosto,
 - Floriberto López 7 agosto.
 - Fabiola Garzón 7 agosto,
 - Teodolina Mejía 26 Agosto,
 - Otilia Giraldo 7 agosto,
 - Edgar Garibello, 12 agosto,
 - Teódulo Sánchez 12 agosto,
 - Evangelista Reyes 26 agosto,
 - Luz Marina Cadena 26 agosto,
 - Rosalba Rodríguez 26 agosto,
 - Alejandro Arévalo 28 agosto,
 - Beatriz Caballero 28 agosto.

7.5. Edufisica

La actividad física aporta grandes beneficios en la calidad de vida de las personas mayores, ya que permite preservar la fuerza muscular, las capacidades cognitivas y reduce los niveles de ansiedad y depresión. Desde el plano social promueve la participación en actividades grupales e incentiva los vínculos de amistad, solidaridad, empatía, alegría, emociones que se perciben a través de la actividad física.

Durante el mes de agosto se buscó optimizar las capacidades de cada persona mayor, para ello se desarrollaron actividades de fortalecimiento con bandas elásticas y pelotas de plástico, elementos que no solo estimulan la fuerza, también el equilibrio, coordinación y rangos de movimientos de cada segmento corporal, el uso de pelotas aparte de estimular la manipulación de objetos, involucra la coordinación fina. Desde el plano emocional también aviva la diversión, la satisfacción personal o el autoestima de cada persona mayor por lograr realizar el ejercicio o actividad de forma correcta.
















También se realizaron actividades al aire libre como ejercicios con la cuerda, caminatas, estiramientos, se involucró el juego de rana el cual implica coordinación, puntería, trabajo en equipo, comunicación entre pares y permite la estimulación cognitiva ya que activa recuerdos y emocional al ser una actividad coloquial en la historia de vida de muchas personas mayores.

Semanalmente se diligenció la bitácora de actividades grupales, formato que permite registrar el desarrollo de las actividades realizadas cada semana con las personas mayores, describir el objetivo de las mismas, los materiales utilizados, los resultados, reflexiones y conclusiones de lo ejecutado.

Las actividades no pueden ser por un tiempo muy prolongado ya que por las condiciones de las personas mayores pueden generar cansancio, lo ideal es realizarlas en varias repeticiones que incluyan un tiempo de descanso y si se desarrollan en pequeños grupos su ejecución puede ser de forma más asertiva.

Las actividades de fortalecimiento aportan un mayor equilibrio, flexibilidad y control de los movimientos de una manera más fluida, elementos como raquetas, pelotas pequeñas de plástico,

pelota grande de goma, generan un estímulo muy importante en la coordinación de las personas mayores y de su motricidad gruesa, así mismo mantener la actividad de salir a tomar el sol refleja tranquilidad y estimula su mente al ver personas diferentes, objetos externos (carros, animales, etc).

7.6. Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se ha propuesto realizar inspecciones continuas con el objetivo de identificar y evaluar los posibles peligros y riesgos asociados a las diferentes actividades que se desarrollan en la fundación Soacha Vive, con el propósito de implementar las medidas de control necesarias para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y sus consecuencias.

De igual manera se busca garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en la fundación, a través de acciones orientadas a la promoción y protección de la salud.

Las inspecciones de condiciones inseguras como son orden y aseo, locativas, uso de elementos de protección personal e inspecciones de seguridad, son un elemento primordial y fundamental en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que de esta manera se logran identificar peligros y riesgos a los que puedan estar expuestos los trabajadores de la Fundación y las personas mayores institucionalizadas, está identificación de peligros se realiza mediante el estudio de las condiciones en el lugar de trabajo o en las fuentes de peligro.

También es una técnica sistemática de observación de áreas y lugares de trabajo, con el propósito de establecer medidas de control que reduzcan, controlen o eliminen los factores de riesgo presentes.

La inspección implica realizar la verificación o la comprobación de un proceso, servicio o instalación, para evaluar su conformidad con unos requisitos en un momento determinado, el objetivo principal es analizar los puntos fuertes y débiles, y en base a los resultados obtenidos, establecer los planes de mejora necesarios.

El objetivo principal de las inspecciones realizadas es identificar situaciones peligrosas presentes en la interacción del trabajador con su proceso y área de trabajo, con el fin de plantear y ejecutar acciones de mejora y reducir los riesgos de accidentes y enfermedades

laborales, buscando un ambiente saludable y seguro tanto para los colaboradores como para las personas mayores institucionalizadas.

Durante el mes de agosto en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer "Soacha Vive" se realizaron las siguientes acciones para la mejora continua del Sistema de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes:

1. Se realizó reunión de copasst.
2. Se realizó reunión comité de convivencia.
3. Se realizaron capacitaciones a los empleados en procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
 a) Riesgos en la cocina, uso y peligro de la olla a presión.
 b) Entrega de lavadora, uso adecuado, autocuidado posturas y piso húmedo.
 c) Aseo, postura al barrer y trapear, levantamiento de las camas.
 d) Se realizó socializaciòn de la importancia de las pausas activas
4. Se realizó seguimiento a las condiciones médicas de la colaboradora Mónica Sanchez.
5. Se realizaron inspecciones locativas.
6. Se realizaron inspecciones de orden y aseo.
7. Se realizaron inspecciones uso de elementos de protección personal.
8. Se realizaron inspecciones de extintores.
9. Se realizó procedimiento para el reporte y la investigación de accidentes de trabajo.
10. Se realizó la actualización de la matriz de peligros del año 2024 teniendo en cuenta los peligros y los riesgos identificados y evaluados durante las inspecciones.

Como plan de mejora, se realizaron retroalimentaciones a todo el personal sobre los hallazgos encontrados y capacitaciones en las cuales participaron algunas personas mayores funcionales, donde se buscó sensibilizar acerca del autocuidado y de la atención efectiva a las personas mayores institucionalizadas, en pro de garantizar espacios sanos y seguros.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las mejoras que se realizaron:

1. Socialización y concientización al personal de los peligros en la cocina:





2. Explicación sobre la manera adecuada de la limpieza y desinfección de las camas y superficies y la importancia del buen uso de los elementos de protección personal:











3. Evidencia fotográfica de orden y limpieza en la cocina:





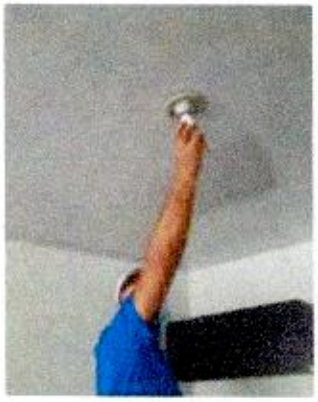




4. Instalación de bombillos en unidades y áreas comunes.









5. Entrega de implementos de aseo y EPP:







6. Evidencia orden y aseo Fruver:











7. Evidencia limpieza de algunas áreas:




8. Evidencia inspección extintores:






Joahnna Beltran

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DIA DEL RETIRO O FALLECIMIENTO	DIAS ATENDIDOS	VALOR ALIMENTACION	KIT ASEO
1	ABRIL	CORREDOR	CLARA	INES	52241614	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
2	ACEVEDO		JOSE	ALFONSO	19116113	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
3	ALAPE	FERRER	OROSIA		28749899	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
4	ALFEREZ	GAITAN	YOLANDA		41503922	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
5	AMARIS	VILLAMIZAR	MARIA	EUGENIA	23099208	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
6	AREVALO	PORRAS	ALEJANDRO		19146929	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
7	ARISTIZABAL	SALAZAR	MIGUEL	ANTONIO	19163607	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
8	BARBOSA	DE BARBOSA	ANA	GILMA	41393373	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
9	BARON		CARLOS	GUILLERMO	13227935	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
10	BARRERA	RIVERA	MIGUEL	ANGEL	3651689	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
11	BEJARANO	RODRIGUEZ	LUIS	ARTURO	495325	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
12	BERNAL	FUQUEN	ALVARO		79201234	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
13	CABALLERO	SAAVEDRA	BEATRIZ		27909435	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
14	CACERES		ANA	DE DIOS	28353235	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
15	CADENA	ACOSTA	LUZ	MARINA	65702348	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
16	CALDERON		ARGEMIRO	LEYTON	2841833	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
17	CALDERON	PARRA	GERMAN		3176785	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
18	CASTAÑEDA		GRACIELA		41353904	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
19	CHAVARRO	MARTINEZ	JOSE	MIGUEL	367856	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
20	CHITIVA		JOSE	LUIS	2399163	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
21	CORTES	ALDANA	FELIX	ANTONIO	3072869	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
22	CRISTANCHO	MARTINEZ	MIGUEL	ANTONIO	19181653	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
23	DIAZ	DE VACA	MARIA	ELSY	23326494	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
24	DIAZ	BARON	CONCEPCION		1048821476	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
25	DURAN		OTONIEL		5564815	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
26	ESCOBAR	GUTIERREZ	MARIA	SUSANA	20940156	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
27	VEGA	PUERTAS	ORLANDO	ARGEMIRO	3246683	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
28	FORERO	ALVAREZ	LUIS	JAIME	4173011	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
29	GARCIA	SANCHEZ	JOSE	HUMBERTO	17164847	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
30	GARCIA		MARIA	EDUVIGIS	41796604	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
31	GARIBELLO	LUNA	EDGAR	IGNACIO	1073727889	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
32	GIRALDO	GUZMAN	MARIA	OTILIA	20563436	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
33	GOMEZ	SANABRIA	ROSALBA		51683370	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
34	GONZALEZ		FABIOLA	GARZON	52027895	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
35	GONZALEZ	BALLEN	LUZ	MARINA	41596569	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
36	GONZALEZ	PARAMO	ROSA	MARIA	20754679	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
37	GRANADA		MARIA	OFELIA	1024487844	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
38	GRANADOS	BECERRA	CARLOS	ALFONSO	4109566	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
39	GUAJE	GUAJE	MOISES		4255559	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
40	GUTIERREZ	GUTIERREZ	HERNANDO		19303435	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
41	GUTIERREZ	BARRERA	REYES	EVANGELISTA	19312447	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
42	HERNANDEZ		MISAEL		19083733	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
43	LADINO	SANTIAGO	VICTOR	ADELMO	79251493	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
44	LERMA	GONZALEZ	LIBARDO		91203914	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
45	LOPEZ	ARIAS	FLORIBERTO		19445408	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
46	MARTINEZ	GOMEZ	CAMPOS		41537360	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
47	MARTINEZ		JULIANA		20103070	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
48	MEDINA		FLOR	MARY	25453061	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
49	MEJIA		MARIA	TEODOLINA	21924930	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
50	MIRA	BARRERA	HUMBERTO	ALFONSO	354719	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
51	MOLINA		MARIA	ANA ROSA	24163171	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
52	MORENO	DE SALAMANCA	CARMEN	ELINA	21093593	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
53	MURCIA	RAMIREZ	QUINTILIANO		3206231	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
54	NEUSA	FORERO	JAIRO		19414584	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
55	ORJUELA	RAMIREZ	MARIA	PATRICIA	28780231	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
56	ORTIZ	SANCHEZ	EDELMIRA		28713478	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
57	OSORIO	GIRALDO	JOSE	RENEO	4355091	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
58	OVALLE	MORALES	JAIME		19054581	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
59	PARADA		EFREN		17130788	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
60	PARRA		MARIA	LILIA	41795482	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
61	PARRAGA	BELLO	ISMAEL		3175705	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
62	PEÑALOZA		LEONOR	CORDOBA	51874157	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
63	PEÑUELA	QUEBRAOLLA	PEDRO	EMILIO	19201538	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
64	VELASQUEZ	ROJAS	EDITH	CECILIA	20671730	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
65	PULIDO		FLOR	ELENA	51855347	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
66	QUINTERO	DE MARIN	GABRIELA		41538439	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
67	QUIROGA	JIMENEZ	ERNESTINA		41313925	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
68	RAMOS	ALCALA	JULIO	ALBERTO	2398532	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
69	REY	GARCIA	EBERTO		3022783	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
70	RINCON	BOGOTA	JOSE	ANGEL	1073728122	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
71	ROBAYO	PATIÑO	ROSA	DELIA	20443767	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
72	RODRIGUEZ		MIGUEL	ANGEL	79318974	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
73	RODRIGUEZ	GUEVARA	LUIS	EPAMINONDAS	2843463	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
74	RODRIGUEZ		MARIA	BARBARA	51636031	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
75	RODRIGUEZ	GUZMAN	ROSALBA		20815551	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
76	RUEDA	ARDILA	MARIA		27950402	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
77	SANCHEZ	RAMIREZ	TEODULO		3020734	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
78	TADEO	SANCHEZ	JAIME	ENRIQUE	11428210	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
79	TORRES	MARTINEZ	BLANCA	BEATRIZ	39800548	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
80	TRUJILLO	GARCIA	ISMAEL		19072057	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
81	URREA	VILLARRAGA	PEDRO	OBDULIO	392875	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
82	VALDERRAMA	LIZCANO	ALBA	MARIA	31273302	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
83	VARGAS		PABLO	ANTONIO	17197769	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
84	VARON	ROMERO	DAVID		14196516	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
85	VASQUEZ	MAYORGA	MARGARITA		41383152	4-jul-24		30	$1.081.500,00	$43.960,00
86	TOVAR	MORENO	JOSE	EDILBERTO	79209899	4-jul-24	HOSPITALIZADO TODO EL MES	0	$0,00	$43.960,00
87	SALAMANCA	FORERO	JOSE	URBANO	19154041	4-jul-24	HOSPITALIZADO DESDE EL 27 AGOSTO	22	$793.100,00	$43.960,00
88	PEÑALOZA		MARIA	TERESA	41575465	14-ago-24	INGRESO NUEVO	21	$757.050,00	$43.960,00
89	ECHEVERRY	GONZALEZ	OMAR	HELBER	14969623	4-jul-24	21 ago RETIRO	19	$684.950,00	$43.960,00
90	PARRA	TANGARIFE	JOAQUIN	ELIAS	14450118	4-jul-24	23 ago RETIRO	18	$648.900,00	$43.960,00
91	CASTRO		BERNARDO		12225341	4-jul-24	11 ago FALLECIDO	8	$288.400,00	$43.960,00
92	LEON		MARCO	ANTONIO	91100674	4-jul-24	23 ago FALLECIDO	20	$721.000,00	$43.960,00
								TOTAL	$95.820.900,00	$4.044.320,00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

24086420655257

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

Departamento	Municipio
CUNDINAMARCA	SOACHA

ÁREA DONDE OCURRIO LA DEFUNCIÓN

Área	Centro Poblado:(Inspección, corregimiento o caserío)
Cabecera Municipal	

TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
No fetal	2024-08-23	14:12:00

SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	
	Tipo de documento	Número de documento
Masculino	Cédula de ciudadanía	91100674

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
LEON	MOLINA	MARCO	ANTONIO

PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO	
	Pertenencia étnica	¿A cuál pueblo indígena pertenece?
Natural	Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	85155289

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BUSTAMANTE	CAMARGO	JULIO	CESAR

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
Médico	85155289

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento	Municipio
CUNDINAMARCA	SOACHA

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
Año - Mes - Día	
2024-08-23	Julio Bustamante Médico-UNAL R.M. 64364-12

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones

Fecha de impresión: 2024-08-23 16:53

Código verificación: 8E9C-7BE6-E510-85

67

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

2408282064536 3

I. INFORMACIÓN GENERAL

DEPARTAMENTO

CUNDINAMARCA

Municipio

SOACHA

SITIO EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Cabecera Municipal

Centro Poblado / Inspección de corregimiento

TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ L
No fetal	2024-08-11	21:45:00

SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento	Número de documento
Masculino	Cédula de ciudadanía	12225341

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CASTRO	TRUQUE	BERNARDO	

MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO Pertenencia étnica	¿A cuál pueblo indígena pertenecía?
Natural	Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1031137252

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CERTIFICADOR

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
NOVOA	SIERRA	CELIA	ISABEL

QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
Médico	1031137252

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

SOACHA

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
2024-08-11	

SISTEMA DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones

2024-08-11 12:08

Código verificación

FORMATO DE RETIRO

FECHA 21 de Agosto 2024

YO Omar Echeverry Gonzalez IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14969623 EXPEDIDA EN _____ SOLICITÓ EL RETIRO VOLUNTARIO DEL CONVENIO DE INSTITUCIONALIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACIÓN "SOACHA VIVE".

AGRADEZCO SU ATENCIÓN PRESTADA

ATENTAMENTE,

FIRMA

CC: 14969623

CEL: N/A.

FORMATO DE RETIRO

FECHA 23 Agosto de 2024

YO Benigno Romero IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79525581 EXPEDIDA EN Bogotá FAMILIAR (PARENTESCO Hijastro) DEL ADULTO MAYOR Joaquín Parra CON CEDULA DE CIUDADANÍA 14450118. EL CUAL SERÁ RETIRADO VOLUNTARIAMENTE DEL PROGRAMA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACIÓN "SOACHA VIVE".

AGRADEZCO SU ATENCIÓN PRESTADA

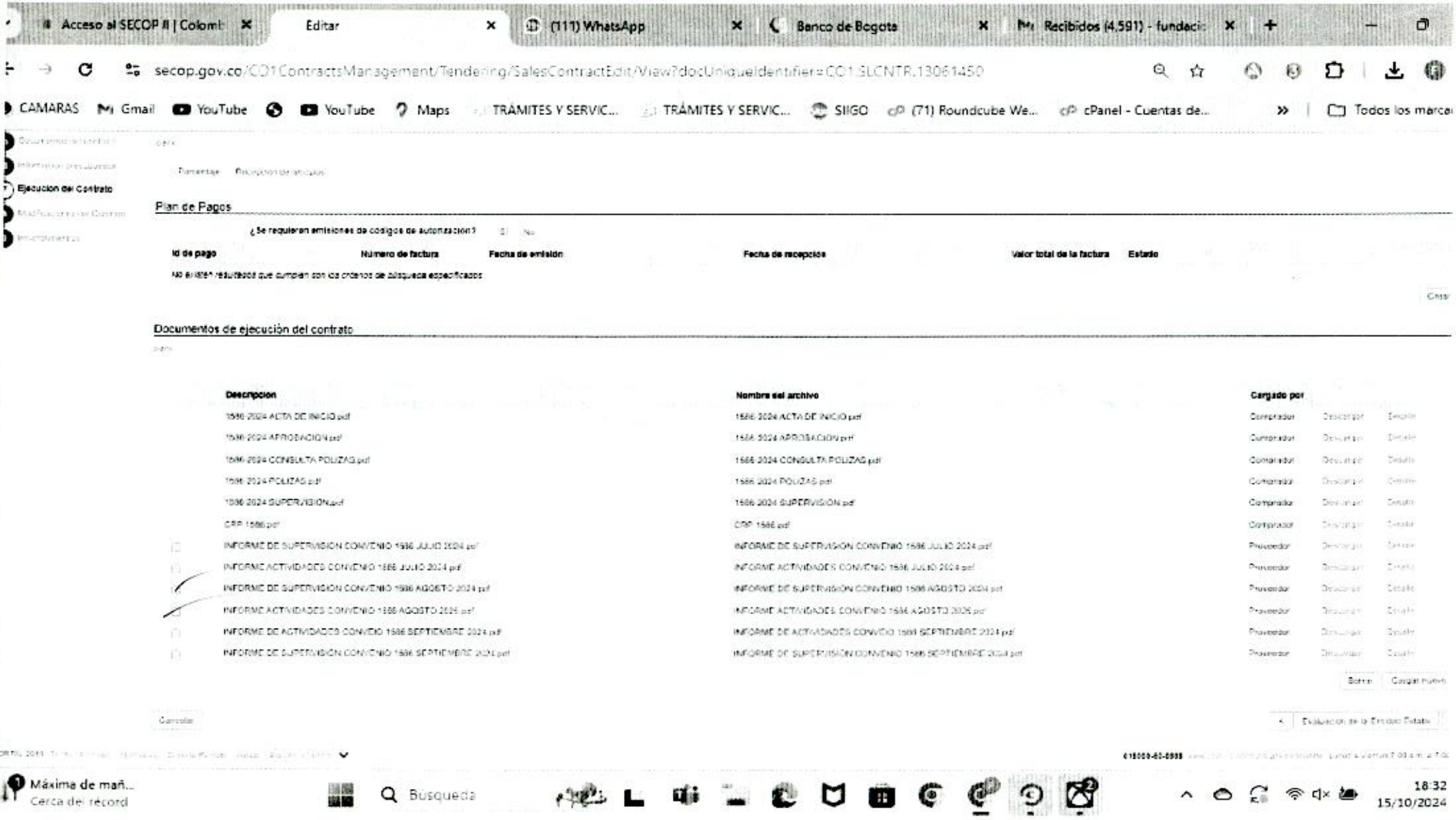
ATENTAMENTE,



FIRMA

CC: (30) 79525581 Bta.

CEL: 3016188613.


Acceso al SECOP II | Colomb
Editar
(111) WhatsApp
Banco de Bogota
Recibidos (4,591) - fundacic
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13061450
CAMARAS
Gmail
YouTube
YouTube
Maps
TRÁMITES Y SERVIC...
TRÁMITES Y SERVIC...
SIIGO
(71) Roundcube We...
cPanel - Cuentas de...
Todos los marca
Ejecución del Contrato
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de codigos de autorizacion?
Id de pago
Numero de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Documentos de ejecución del contrato
Descripcion
Nombre del archivo
Cargado por
1586 2024 ACTA DE INICIO.pdf
1586 2024 APROBACION.pdf
1586 2024 CONSULTA POLIZAS.pdf
1586 2024 POLIZAS.pdf
1586 2024 SUPERVISION.pdf
CRP 1586.pdf
INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 1586 JULIO 2024.pdf
INFORME ACTIVIDADES CONVENIO 1586 JULIO 2024.pdf
INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 1586 AGOSTO 2024.pdf
INFORME ACTIVIDADES CONVENIO 1586 AGOSTO 2024.pdf
INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 1586 SEPTIEMBRE 2024.pdf
INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 1586 SEPTIEMBRE 2024.pdf
Comprador
Proveedor
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Máxima de mañ...
Cerca del récord
Búsqueda
18:32
15/10/2024